Información general

La sección 1677 del Código de Seguros de California exige que el examen de seguros de accidentes tenga el alcance suficiente para que el comisionado de seguros quede convencido de que el solicitante posee conocimientos básicos sobre seguros y leyes de seguros.

A continuación, se exponen los conocimientos básicos que el nuevo profesional de seguros de accidentes debe tener al principio de su carrera:

(1) Los conocimientos más específicos en las siguientes áreas:

* Conceptos y principios generales de los seguros
* Código y ética de los seguros
* Responsabilidades y autoridad de un corredor-agente de seguros de accidentes
* Responsabilidad civil general comercial
* Automóvil comercial
* Diversos accidentes personales
* Diversos accidentes
* Automóvil personal
* Responsabilidad civil profesional
* Responsabilidad civil por cobertura extendida y excedente
* Indemnización laboral

(2) En menor grado se requieren conocimientos de:

* Comprensión general de todas las demás líneas de seguros

1. Además, según la definición de la Ley Modelo de Licencias para Asesores (Producer Licensing Model Act) de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, una línea de autoridad de accidentes se define como la cobertura de seguros contra responsabilidad civil jurídica, incluida la derivada de fallecimiento, lesiones o discapacidad o daños a bienes muebles o inmuebles. La siguiente lista contiene una muestra de algunos de los productos de seguros que pueden tramitarse con esta licencia.

El seguro de automóvil cubre las pérdidas derivadas de la propiedad y el uso de un automóvil personal. Proporciona cobertura por lesiones físicas y daños materiales a terceros y, opcionalmente, cobertura por daños al automóvil del consumidor y los ocupantes del mismo. Puede haber cobertura para motocicletas, vehículos recreativos y camionetas con licencia para circular por vías públicas.

La cobertura de responsabilidad civil general comercial asegura contra pérdidas financieras debido a actos u omisiones del asegurado que causen daños financieros o físicos a terceros. Se cubren cinco formas de responsabilidad civil: locales, operaciones, productos, operaciones finalizadas y determinadas formas limitadas de responsabilidad civil contractual.

El seguro de responsabilidad civil de prácticas laborales es una protección para que los empleadores cubran el costo de las pérdidas causadas por, o derivadas de, una reclamación de responsabilidad civil de un empleado por faltas como discriminación, acoso sexual, despido improcedente u otras reclamaciones relacionadas con el empleo.

La cobertura de responsabilidad civil personal protege al asegurado frente a reclamaciones en las que se alegue que la negligencia o acción inadecuada de un propietario ha provocado daños materiales o lesiones físicas a otra persona.

El seguro de responsabilidad civil profesional es un seguro de responsabilidad civil que cubre la responsabilidad civil derivada del ejercicio de una profesión, como médicos, ingenieros, abogados, agentes de seguros y contadores. También puede incluir cobertura por “actos ilícitos” para otros tipos de negocios, como salones de belleza y peluquerías o empresas de alta tecnología. Puede incluir pólizas de seguro de errores y omisiones o de seguro de negligencia profesional en el ámbito médico.

La póliza de responsabilidad civil extendida o excedente se redacta para proporcionar límites superiores a las disposiciones de responsabilidad civil existentes que pueda tener un cliente, como pólizas de automóvil, de propietario de vivienda, de responsabilidad civil y de embarcaciones. Puede proporcionar coberturas adicionales no previstas por las pólizas subyacentes. Está disponible tanto en pólizas personales como comerciales.

El seguro de embarcaciones cubre las pérdidas derivadas de la propiedad de una embarcación, incluida la embarcación, su contenido y la responsabilidad civil del propietario. Puede modificarse para cubrir el uso de la embarcación y por dónde viaja.

Seguro de indemnización laboral que cubre los costos médicos y de rehabilitación, el lucro cesante y los beneficios por fallecimiento de los empleados lesionados en el trabajo; lo exige la ley en todos los estados.

La sección 1749.1 (b) del Código de Seguros de California establece, en parte, que ningún curso de educación continua o previo a la licencia incluirá capacitación en ventas, motivacional, de autosuperación ni ninguna otra capacitación ofrecida por aseguradoras o agentes sobre nuevos productos o programas. El examen para obtener la licencia también excluirá esos elementos.

Objetivos educativos

Los objetivos educativos derivan del plan de estudios detallado en el título 10, capítulo 5, subcapítulo 1, artículo 6.5 de la sección 2187.3 del Código de Reglamentaciones de California.

El examen para obtener la licencia

El examen para obtener la licencia de accidentes del Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance, CDI) tiene 75 preguntas de opción múltiple. Los candidatos, sin ningún tipo de ayuda (por ejemplo, material de referencia, ayudas electrónicas), dispondrán de una hora y treinta minutos para responder el examen de 75 preguntas de opción múltiple.

La aprobación del examen supone para este candidato la culminación de un importante primer paso en su carrera profesional en el sector de los seguros y de un programa continuo de educación y experiencia en materia de seguros. Todas las preguntas se basan en pólizas “estándar”; se utilizarán como estándar las ediciones actuales de las pólizas de la Oficina de Servicios de Seguros (Insurance Services Office, ISO) cuando estén disponibles. Además, a los efectos del examen, el suplemento de Responsabilidad civil personal integral del Programa de vivienda se considerará idéntico a la sección II de Propietarios de vivienda.

Los exámenes del CDI se administran en el centro de examen del CDI en Los Angeles, en uno de los centros de exámenes del proveedor de exámenes de licencia, PSI Services LLC (PSI), ubicados en todo California, o como un examen supervisado remoto en línea por PSI.

Los exámenes en la sede del CDI comienzan a las 8:30 a.m. (el registro es a las 8:00 a.m.) y 1:00 p.m. (el registro es a las 12:30 p.m.), de lunes a viernes, excepto los días festivos estatales:

**Centro de examen de Los Angeles del CDI:**

Ronald Reagan Building

300 South Spring Street, North Tower, Suite 1000

Los Ángeles, California 90013

Los centros de exámenes de PSI se encuentran en las siguientes ubicaciones:

Agoura Hills

Atascadero

Bakersfield

Carson

Diamond Bar

Fresno

Lawndale

Irvine

Redding

Riverside

Sacramento

San Diego

San Francisco

Santa Clara

Santa Fe Springs

Santa Rosa

Union City

Ventura

Visalia

Walnut Creek

Los exámenes de licencia supervisados en línea de forma remota se administran en las fechas y horas seleccionadas por el candidato.

Boletín informativo para el candidato

El Boletín informativo para el candidato proporciona información detallada sobre cómo debe prepararse para su examen, los requisitos de educación previos a la licencia, los procedimientos del centro del examen, ejemplos de preguntas sobre la licencia y las direcciones de los centros de exámenes del CDI en Los Ángeles y de PSI. Consulte el siguiente vínculo:

<http://www.insurance.ca.gov/0200-industry/0020-apply-license/0100-indiv-resident/CandidateInformation.cfm>

Para consultar información adicional acerca de los exámenes para la obtención de licencias (por ejemplo, horarios de los exámenes en línea, requisitos de huellas dactilares, admisión al examen, formas de identificación, revisar la fecha estipulada para su examen, revisar los resultados de su examen), consulte el siguiente vínculo:

<http://www.insurance.ca.gov/0200-industry/0010-producer-online-services/0200-exam-info/index.cfm>

Índice

I. Seguro general (15% de las preguntas del examen)

A. Conceptos y principios básicos de los seguros

B. Derecho contractual

C. El mercado de seguros

D. Concepto jurídico: derecho de responsabilidad civil

II. Seguro de accidentes (15% de las preguntas del examen)

A. Conceptos básicos de los seguros de accidentes

B. Pólizas

C. Clases de seguro

III. Seguro de líneas para particulares (35% de las preguntas del examen)

A. Seguro sobre residencia

B. Transporte marítimo interno

C. Automóvil personal

D. Seguro de responsabilidad civil extendida y excedente

IV. Coberturas de seguros comerciales (35% de las preguntas del examen)

A. Programas de seguros de líneas comerciales de la Oficina de Servicios de Seguros (Insurance Services Office, Inc., ISO)

B. Seguro de accidentes

C. Conceptos de fianzas de garantía y fianzas generales

I. Seguro general (15% de las preguntas del examen)

A. Conceptos y principios básicos de los seguros

1. Ser capaz de identificar, reconocer o diferenciar entre:

a. ejemplos de seguros, según lo definido en la sección 22 del Código de Seguros de California

b. la definición de riesgo

c. un riesgo puro y un riesgo especulativo

d. la definición de peligro

e. la definición de amenaza

f. peligros morales, físicos y jurídicos

g. la definición de la ley de los grandes números

h. una definición o el uso correcto de los términos pérdida y exposición a pérdidas (por ejemplo, pérdida de bienes, exposición a pérdidas por responsabilidad civil)

i. técnicas de gestión de riesgos

j. los requisitos de un riesgo idealmente asegurable

k. la definición de eventos asegurables, sección 250 del Código de Seguros de California

l. las definiciones de interés asegurable e indemnización, y ser capaz de aplicar estos términos a una situación determinada

m. por qué las aseguradoras suscriben las solicitudes de seguro

n. los conceptos de selección adversa y cobertura conjunta de riesgos

o. los beneficios y los costos de los seguros para la sociedad (es decir, control de pérdidas, pago de pérdidas, garantía de crédito, etc.)

p. una explicación correcta de la función de los deducibles en un seguro

q. una definición de reaseguro, sección 620 del Código de Seguros de California, y los objetivos y ventajas de un reaseguro

r. que el Código de Seguros de California:

i. divide las líneas de seguro en clases, sección 100 del Código de Seguros de California

ii. define estas clases, secciones 101 a 120 del Código de Seguros de California

I. Seguro general

B. Derecho contractual

1. Ser capaz de identificar comparar el derecho contractual y el derecho de responsabilidad civil

2. Ser capaz de identificar los cuatro elementos principales de un contrato (partes competentes, objeto jurídico, oferta y aceptación, y contraprestación)

3. Ser capaz de identificar el significado y el efecto de las siguientes características especiales de un contrato de seguro:

1. aleatorio
2. contrato condicional
3. contrato de adhesión
4. indemnización
5. contrato personal
6. unilateral
7. máxima buena fe

4. Ser capaz de identificar el término póliza de seguro, sección 380 del Código de Seguros de California

5. Ser capaz de identificar el significado y el efecto de cada uno de los siguientes en un contrato:

a. Fraude, secciones 338 y 1871.2 del Código de Seguros de California

b. Ocultación, secciones 330 a 339 del Código de Seguros de California

1. Ser capaz de identificar información que no tiene que comunicarse en un contrato: sección 333 del Código de Seguros de California

1) Aquella que la otra parte conoce

2) Eso que, en el ejercicio de la diligencia ordinaria, el otro deba saber, y de lo que la parte no tenga razón para suponer que la ignora

3) Aquella que la otra parte renuncia a comunicar

4) Eso que pruebe o tienda a probar la existencia de un riesgo excluido por una garantía, y que aparte no sea material

5) Eso que se relaciona con un riesgo exceptuado del seguro, y que aparte no sea material

c. Pertinencia, sección 334 del Código de Seguros de California

i. Saber que la pertinencia de la ocultación es la base empleada para determinar la importancia de una tergiversación

d. Declaraciones, secciones 350 a 361 del Código de Seguros de California.

1. una declaración es falsa cuando los hechos no corresponden con sus aseveraciones o estipulaciones, sección 358 del Código de Seguros de California
2. una declaración no puede calificar como una disposición expresa en un contrato de seguros, pero sí como una garantía implícita, sección 354 del Código de Seguros de California
3. saber cuándo se puede modificar o retirar una declaración, sección 355 del Código de Seguros de California

e. Garantía, secciones 440 a 449 del Código de Seguros de California

i. saber que una garantía puede ser expresa o implícita

f. Exención e impedimento

g. Saber que la ocultación, intencional o no, le da derecho a una parte perjudicada a rescindir de un contrato, sección 331 del Código de Seguros de California.

6. Ser capaz de identificar seis elementos obligatorios que se deben especificar en todas las pólizas de seguros, sección 381 del Código de Seguros de California

7. Ser capaz de identificar:

a. El significado del término rescisión

b. Cuándo una aseguradora tiene el derecho de rescisión, secciones 331, 338, 359 y 447 del Código de Seguros de California

8. Dada una situación del seguro, poder identificar los siguientes términos correctamente:

a. Solicitud, póliza, endoso

b. Cancelación, caducidad, período de gracia

c. Tasa, prima, prima devengada y no devengada

9. Conocer el período de gracia de las primas tras una emergencia declarada, sección 2062 del Código de Seguros de California

I. Seguro general

C. El mercado de seguros

1. Ser capaz de identificar diferentes sistemas de distribución que incluyen, entre otros, los siguientes:

a. Agencia

1. agente independiente
2. agente cautivo
3. corredor

b. Respuesta directa

c. Ventas directas en línea

I. Seguro general

C. El mercado de seguros

2. Asesores Ser capaz de:

a. Entender las reglas generales de la agencia en lo referente a un agente, corredor y compañía de seguros

i. diferenciar entre agentes, sección 31 del Código de Seguros de California, y corredores, sección 22 del Código de Seguros de California

ii. las responsabilidades y deberes de cada uno frente a los asegurados y las aseguradoras

iii. el efecto de los tipos de autoridad que un agente puede tener (expresa, implícita o aparente)

b. Con respecto a la suscripción de los solicitantes o de los asegurados:

i. identificar las responsabilidades del asesor (por ejemplo, “suscripción de campo”)

ii. comprender los requisitos de las aseguradoras

c. Definir lo siguiente:

i. propiedad, secciones 31, 33 y 1625(a), (b) del Código de Seguros de California

i. propiedad, secciones 33.5 y 1625(a), (c) del Código de Seguros de California

iii. representante del agente de seguros, sección 34 del Código de Seguros de California

iv. licenciatario de líneas para particulares, sección 1625.5 del Código de Seguros de California

v. corredor de líneas excedentes, secciones 47 y 1765 del Código de Seguros de California

d. Definir la transacción y entender por qué es importante realizar transacciones de seguros sin licencia, secciones 35, 1631 y 1633 del Código de Seguros de California y conocer las sanciones por tramitar sin licencia, sección 1633 del Código de Seguros de California

e. Comprender el consentimiento escrito concerniente al comercio interestatal (personas prohibidas en seguros) y ser capaz de:

i. identificar qué conducta está prohibida según la sección 1033 del título 18 del Código de los Estados Unidos (18 USC)

ii. identificar qué sanciones civiles y penales aplican, secciones 1033 y 1034 del título 18 del USC

f. Reconocer las diferencias entre la autoridad de un agente y un representante del agente de seguros, sección 1624 del Código de Seguros de California

g. En cuanto a un seguro de errores y omisiones de un agente de seguros, identificar:

i. los tipos de cobertura disponibles

ii. los tipos de pérdidas que están cubiertos y no están cubiertos por lo general

iii. la necesidad de cobertura

iv. cómo se aplica el seguro por errores y omisiones

h. Identificar los actos prohibidos que impliquen a aseguradoras no admitidas a menos que estén autorizadas como corredores de líneas excedentes, sección 703 del Código de Seguros de California

i. Identificar las prohibiciones de los seguros gratuitos, sección 777.1 del Código de Seguros de California

j. Identificar los requisitos del Código para lo siguiente:

i. nombre de una agencia, uso del nombre y palabras prohibidas, secciones 1724.5 y 1729.5 del Código de Seguros de California, y sección 2052.4 del título 10 del Código de Reglamentaciones de California.

ii. cambio de dirección, sección 1729 del Código de Seguros de California

iii. tramitar la solicitud de renovación de una licencia, sección 1720 del Código de Seguros de California

iv. imprimir el número de licencia en los documentos, sección 1725.5 del Código de Seguros de California.

v. publicidad en Internet, sección 1726(a) del Código de Seguros de California

k. Identificar las especificaciones del Código con respecto a una investigación de solicitud de un asesor, negación de solicitudes y suspensión o revocación de licencias, secciones 1666, 1668 a 1669 y 1738 del Código de Seguros de California

l. Identificar la importancia y el alcance del Código con respecto a:

i. presentar un aviso de nombramiento para tramitar seguros, secciones 1704 y 1705 del Código de Seguros de California

ii. una licencia inactiva, sección 1704(b) del Código de Seguros de California

iii. rescate o cancelación de una licencia por parte del licenciatario, sección 1708 del Código de Seguros de California

m. Identificar el alcance y el efecto del Código con respecto a la terminación de una licencia (de asesor), incluso cuando los asesores disuelven una sociedad, secciones 1708 a 1712.5 del Código de Seguros de California

n. Identificar y aplicar:

i. la definición del término “fiduciario”

ii. los deberes fiduciarios de los asesores, secciones 1733 a 1735 del Código de Seguros de California

o. Identificar los requisitos de educación continua (Continuing Education, CE) de:

i. una persona autorizada para operar en el sector de bienes o accidentes

ii. saber que todos los licenciatarios deben realizar un curso de ética de 3 horas como parte de las horas requeridas de CE antes de cada renovación de licencia

p. Identificar la responsabilidad que tiene el licenciatario de divulgar la fecha de entrada en vigencia de la cobertura, sección 1730.5 del Código de Seguros de California

q. Informe de acciones administrativas y condenas penales, sección 1729.2 del Código de Seguros de California

i. saber que un candidato o licenciatario debe notificar al comisionado cuando cambien los antecedentes establecidos en la sección 1729.2 del Código de Seguros de California después de que se haya enviado la solicitud o emitido la licencia

ii. todo cambio en los antecedentes dentro de los 30 días siguientes a que haya sucedido

r. Ser capaz de identificar, aplicar el significado y dar ejemplos concretos de los siguientes principios éticos:

i. colocar primero los intereses del cliente

ii. conocer su trabajo y continuar mejorando su nivel de competencia

iii. identificar las necesidades del cliente y recomendar los productos y servicios que las satisfagan

iv. presentar de manera precisa y veraz los productos y servicios

v. evitar los tecnicismos; usar un lenguaje llano cuando sea posible

vi. mantenerse en contacto con los clientes y revisar las coberturas periódicamente

vii. mantener la confidencialidad y proteger la privacidad de la información del cliente implementando medidas de seguridad físicas y electrónicas

viii. mantenerse informado sobre las leyes y reglamentaciones sobre seguros y obedecerlas

ix. evitar observaciones parciales o erróneas acerca de la competencia

s. Ser capaz de identificar que el Código de Seguros de California y el Código de Reglamentaciones de California identifican muchas prácticas no éticas o ilegales, pero que estas NO se consideran una guía completa sobre el comportamiento ético (es decir, sección 785 del Código de Seguros de California)

t. Ser capaz de proporcionar ejemplos de diferentes tipos de dilemas éticos que los licenciatarios podrían enfrentar

u. Ser capaz de identificar cuestiones éticas especiales que pueden ocurrir con respecto a las entrevistas fraudulentas, sección 791.03 del Código de Seguros de California

I. Seguro general

C. El mercado de seguros

3. Aseguradoras

a. Ser capaz de diferenciar entre:

i. aseguradoras reconocidas y no reconocidas, secciones 24 a 25 del Código de Seguros de California

ii. aseguradoras nacionales, extranjeras o foráneas, secciones 26 a 27 y 1580 del Código de Seguros de California

iii mutuas de seguros y aseguradoras por acciones, sección 11535.1 del Código de Seguros de California

iv. regulación de aseguradoras reconocidas y no reconocidas, y las consecuencias potenciales para los clientes, secciones 24, 25 y 1760 a 1780 del Código de Seguros de California

v. ser capaz de diferenciar entre mutuas de seguros, aseguradoras por acciones y solidarias

1. Saber que la desmutualización es un proceso a través del cual una mutua de seguros se convierte en una compañía por acciones, sección 11535 del Código de Seguros de California

b. Ser capaz de identificar:

i. las funciones de las siguientes divisiones operativas principales de las aseguradoras: mercadeo o ventas, suscripción, reclamaciones y actuarial

ii. las normas de conducta en el mercado como las leyes estatales que regulan las prácticas de las aseguradoras en materia de suscripción, venta, calificación y tramitación de siniestros;

iii. quiénes pueden ser aseguradoras, sección 150 del Código de Seguros de California

iv. la sanción por actuar ilegalmente como agente de una aseguradora o corredor no reconocido o ayudar a una aseguradora no reconocida a realizar transacciones comerciales en este estado para un asegurado del estado de origen, secciones 703 y 1760.1(f) del Código de Seguros de California

v. las distinciones entre persona, asociación, organización, sociedad, fideicomiso empresarial, sociedad de responsabilidad limitada o corporación, sección 19 del Código de Seguros de California

vi. recíprocos y grupos de retención de riesgos, y las limitaciones de la normativa estatal sobre grupos de retención de riesgos en virtud de la Ley Federal de Retención de Riesgos de Responsabilidad Civil, así como las posibles repercusiones para los consumidores, secciones 125 a 140 del Código de Seguros de California, y la sección 3901 del título 15 del USC

I. Seguro general

C. El mercado de seguros

4. Regulación del mercado: generalidades

a. Ser capaz de identificar:

1. el objetivo de la normativa de los seguros y el significado de la Ley McCarran-Ferguson, secciones 1011 a 1015 del título 15 del USC
2. el Código de Seguros de California y cómo puede cambiar
3. el título 10 de las Reglamentaciones del Código de California, capítulo 5, y como puede cambiar
4. cómo se elige al comisionado de seguros y las responsabilidades del cargo, secciones 12900 y 12921 del Código de Seguros de California
5. la aplicación correcta del artículo de Prácticas injustas, incluidas sus prohibiciones y sanciones , secciones 790 a 790.10 del Código de Seguros de California

b. Ser capaz de identificar las disposiciones de privacidad de:

i. la Ley de Privacidad de la Información Financiera de California, secciones 4050 a 4060 del Código de Seguros de California

ii. la Ley de Protección de la Información y la Privacidad de los Seguros sobre las prácticas, prohibiciones y sanciones, secciones 791 a 791.26 del Código de Seguros de California

iii. la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA)

iv. la privacidad de la información personal no pública, secciones 2689.4 a 2689.22 del título 10 de las Reglamentaciones del Código de California

v. la Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018

vi. la ley “Shine the Light” (Ley de privacidad) de California (sección 1798.83 del Código Civil de California)

c. Ser capaz de definir una aseguradora insolvente, sección 985 del Código de Seguros de California, y saber:

i. La definición de aseguradora insolvente incluye cualquiera de las siguientes:

1) Cualquier deterioro de mínimo “capital integrado” o “capital pagado” como se define en la sección 36 del Código de Seguros de California, requerido en el total de una aseguradora a través de las disposiciones de este código para la clase, o las clases, de seguro que se transan en cualquier parte

2) La incapacidad de la aseguradora para cumplir con sus obligaciones financieras cuando vencen

ii. Una aseguradora no puede eludir la condición de insolvencia por el simple hecho de ser capaz de hacer frente a todas sus responsabilidades y reasegurar todos los riesgos pendientes; una aseguradora también debe poseer activos adicionales equivalentes al “capital integrado” o “capital pagado” exigido por este código después de hacer frente a todas las responsabilidades y al reaseguro, secciones 985 (a)(1) and (2) del Código de Seguros de California

iii. La definición de “capital integrado”, secciones 36 y 985 del Código de Seguros de California

iv. Que rehusarse a entregar libros, registros o bienes al comisionado una vez que se ha ejecutado una orden de embargo en un procedimiento por insolvencia constituye un delito menor, sección 1013 del Código de Seguros de California

d. Ser capaz de identificar:

i. el alcance y la aplicación correcta de los procedimientos de conservación que se describen en las secciones 1011, 1013 y 1016 del Código de Seguros de California

ii. la finalidad y el ámbito de aplicación del Código en relación con la Asociación de Garantía de Seguros de California, secciones 1063 (a), (b), (c) y 1063.1 (a), (b), (c)(1)(2) del Código de Seguros de California

iii. circunstancias comunes que sugieren la posibilidad de fraude

1) Saber que si un asegurado firma un formulario de reclamación que es fraudulento, el asegurado puede ser culpable de perjurio

iv. iniciativas para combatir el fraude, secciones 1872, 1874.6, 1875.8, 1875.14, 1875.20, and 1877.3 (b)(1) del Código de Seguros de California

1. Ser capaz de describir los pasos que debe seguir un agente con licencia cuando se sospecha de fraude

v. el alcance y la aplicación correcta del artículo de reclamaciones falsas y fraudulentas, secciones 1871.1 a 1871.4 (c) y1872.5 del Código de Seguros de California

vi. los actos y las prácticas prohibidas por las secciones 679.70 a 679.7~~4~~ del Código de Seguros de California

vii. los requisitos para que las tarifas sean aprobadas o permanezcan en vigor, sección 1861.05 (a) del Código de Seguros de

California

viii. los tipos de normas de calificación (aprobación previa, archivo y uso, uso y archivo, competencia abierta) y el sistema utilizado por el estado de California para regular las tarifas de la mayoría de los seguros de bienes y accidentes suscritos en California, sección 1861.05 (c) del Código de Seguros de California

ix. las distinciones y los usos de “deberá” y “podrá”, sección 16 del Código de Seguros de California

x. los requerimientos de notificaciones por correo, sección 38 del Código de Seguros de California

e. En relación con las Reglamentaciones de las prácticas de liquidación de reclamaciones justas, poder identificar:

i. las dieciséis prácticas de reclamación prohibidas por las reglamentaciones;

ii. de qué modo las reglamentaciones se relacionan con la sección 790.03 del Código de Seguros de California

iii. una definición de cada uno de los siguientes términos:

1) Demandante, sección 2695.2(c) del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

2) Notificación de acción legal, sección 2695.2(o) del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

3) Prueba de reclamaciones, sección 2695.2 (s) del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

iv. presentar y registrar documentos, sección 2695.3 del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

v. deberes que implica la recepción de comunicaciones, sección 2695.5 del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

vi. normas de liquidaciones rápidas, justas y equitativas, secciones 2695.7 (a), (b), (c), (g) y (h) del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

vii. normas adicionales aplicables a las pólizas de seguro de vivienda y comercio de primera parte, sección 2695.9 del título 10 del Código de Reglamentaciones de California

I. Seguro general

C El mercado de seguros

5. Líneas excedentes (Excess and Surplus, E&S)

a. En relación con las líneas excedentes, ser capaz de identificar:

i. qué significa el término “líneas excedentes”

ii. las necesidades del mercado que cubren las líneas excedentes

iii. los requisitos que deben cumplirse para que un riesgo pueda colocarse en una aseguradora de líneas excedentes

iv. cómo interactúan los corredores de líneas especiales y excedentes con los agentes

v. la ausencia de autoridad vinculante en la colocación de negocios a través de corredores de líneas excedentes, sección 1764.2 del Código de Seguros de California

vi. la naturaleza no estándar de las coberturas proporcionadas, y que:

1) Una aseguradora de líneas excedentes suscribe coberturas estándar en un estado en el que la aseguradora no tiene licencia

2) Una aseguradora de mercado estándar es una aseguradora admitida que ofrece tarifas de seguro a asegurados con una exposición media o superior a la media

vii. condiciones que deben cumplirse para poder obtener negocios de estas aseguradoras, sección 1761 del Código de Seguros de California

viii. ¿qué es la lista de aseguradoras de líneas excedentes aprobadas (List of Approved Surplus Lines Insurers, LASLI)? En el siguiente enlace podrá acceder a esta lista:

<http://www.insurance.ca.gov/0250-insurers/0300-insurers/0200-bulletins/eligible-surplus-line/index.cfm>

ix. ¿qué es la Lista Trimestral de aseguradoras extranjeras publicado por el Departamento de Aseguradoras Internacionales de la NAIC (“Lista IID”)? En el siguiente enlace podrá acceder a esta lista: <https://www.naic.org/prod_serv/QLS-AS-230.pdf>

I. Seguro general

D. Concepto jurídico: derecho de responsabilidad civil

1. Ser capaz de identificar o reconocer:

a. Los agravios son formas de conducta indebida civil, como:

i. agravios intencionales

ii. negligencia

iii. responsabilidad civil absoluta/objetiva

iv. responsabilidad civil indirecta

b. Los cuatro elementos esenciales de la negligencia

i. deber

ii. infracción

iii. lesión (causa directa)

iv. (daños)

c. Los principios de las “causas directas” y las “causas directas eficientes”

d. Defensas legales contra la “negligencia”

e. El objetivo de las doctrinas de responsabilidad civil absoluta y objetiva, y reconocer las situaciones en las que se aplicaría cada una de ellas (por ejemplo, empleado lesionado en el trabajo (absoluta) o mordedura de perro (objetiva])

f. Ejemplos de agravios intencionados (por ejemplo, difamación, calumnia, detención ilegal)

g. Definiciones de negligencia grave y responsabilidad civil indirecta

h. Diversos tipos de daños disponibles en virtud del derecho de responsabilidad civil:

i. indemnización por daños y perjuicios, que incluye daños especiales y generales

ii. punitivos

i. La diferencia entre las doctrinas de negligencia comparativa y culpa recurrente, y saber cuál se aplica en el derecho de responsabilidad civil de California

i. poder calcular el pago por pérdida aplicando las doctrinas de:

a) Negligencia comparativa

b) Culpa recurrente.

j. La doctrina de la asunción del riesgo, y saber:

i. cómo se aplica a la responsabilidad civil objetiva

ii. que puede hacerse valer como defensa legal

II. Seguro de accidentes

A. Accidente

1. Conceptos básicos. Ser capaz de identificar:

a. Los principales servicios que ofrecen las siguientes organizaciones:

i. Oficina de Servicios de Seguros (ISO)

ii. Asociación para la Investigación y Desarrollo Cooperativo de Operaciones (Association for Cooperative Operations Research and Development, ACORD)

iii. Oficina de Calificación de Seguros Laborales de California, sección 11750.3 del Código de Seguros de California

iv. comprender que existen otras organizaciones de calificación fuera del estado (por ejemplo, National Council on Compensation Insurance, Inc. (NCCI))

b. AM Best, Fitch, Moody's y Standard and Poor's son ejemplos de organizaciones de calificación independientes, y saber lo que indican sus calificaciones

c. Los principales métodos de gestión de riesgos utilizados para identificar las exposiciones a pérdidas, así como las ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

d. La diferencia entre pérdidas patrimoniales directas e indirectas (consecuentes)

e. Riesgos de pérdidas indirectas habituales

f. Los términos ratio de gastos, ratio de pérdidas y ratio combinado

g. Y diferenciar entre los términos:

i. tasa corta/tasa fija, prorrata

ii. cancelación/no renovación/caducidad

iii. prima no devengada/devengada y ser capaz de identificar su cálculo correcto

iv. “calificación a criterio”, “calificación por méritos” y “calificación manual”

v. primera parte demandante, tercera parte demandante, subrogación y arbitraje

1. “reservas de pérdidas” y “reservas legales”

vii. coberturas de seguro de bienes y responsabilidad civil (accidentes)

h. Ser capaz de identificar:

i. los requisitos que deben cumplirse para ceder una póliza de un asegurado a otro

ii. el requisito de que exista un interés asegurable, secciones 280 a 287 del Código de Seguros de California

iii. que los intereses contingentes o futuros no son asegurables, sección 283 del Código de Seguros de California

II. Seguro de accidentes

B. Pólizas

1. Ser capaz de identificar:

a. Los principales componentes de las pólizas de seguros (por ejemplo, declaraciones, convenios aseguradores, definiciones, condiciones, exclusiones, endosos)

b. Las disposiciones o exclusiones relativas a la materia microbiana

c. Los requisitos del Código relativos a la cancelación/no renovación de la póliza, secciones 481.5, 660 a 669.5, 670, 673, y 675 a 679.6 del Código de Seguros de California

II. Seguro de accidentes

C. Clases de seguro, secciones 100 a 124 del Código de Seguros de California

1. Tener un conocimiento básico de las coberturas que se pueden designar a un agente de seguros de bienes y accidentes:

a. Incendio

b. transporte marítimo interior

c. Caución

d. Cristales

e. Responsabilidad civil

f. Indemnización laboral

g. Responsabilidad civil de transportista

h. Calderas y maquinaria

i. Robo con allanamiento de morada

j. Crédito

k. Aspersores

l. Equipo y vehículo

m. Automóvil

n. Aeronave

III. Seguro de líneas para particulares

A. Seguro sobre residencia

1. Cobertura de responsabilidad civil; ser capaz de identificar o diferenciar entre:

a. Coberturas de responsabilidad civil por daños materiales y físicos previstas en las pólizas de propietario y de vivienda

b. Siniestros comunes de responsabilidad civil y saber cuáles suelen estar cubiertos o excluidos en las pólizas residenciales

c. Quién está cubierto o no por los “pagos médicos a terceros”

d. Los vehículos que se aseguran o excluyen con más frecuencia en un formulario de póliza de propietario de vivienda

e. Una “ubicación asegurada” e “instalaciones residenciales”

f. pérdidas cubiertas por el endoso de embarcaciones de propietario de vivienda

III. Seguro de líneas para particulares

A. Seguro sobre residencia

2. Endosos de responsabilidad civil. Ser capaz de identificar:

a. El efecto de incorporar un endoso a una póliza de propietario de vivienda

b. Los principales efectos de lo siguiente:

i. indemnización laboral: endoso para empleados del hogar (CA)

ii. residencia adicional alquilada a terceros

iii. endosos de cobertura para negocios en casa en comparación con las pólizas comerciales

iv. endoso para lesiones personales

III. Seguro de líneas para particulares

B. Seguro marítimo

1. Embarcación personal: seguro personal. Ser capaz de identificar:

a. Por qué un propietario de una embarcación, asegurado con una póliza de propietario de vivienda, podría necesitar coberturas para propietarios de embarcación

b. Las coberturas típicas que se ofrecen

i. responsabilidad civil de las operaciones, responsabilidad civil de los pasajeros y responsabilidad civil de la flotilla

ii. pagos médicos

iii. cobertura por daños físicos

c. La cobertura que normalmente ofrece la póliza de yates (casco, remolques de embarcaciones, protección e indemnización)

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

1. Conceptos generales. Ser capaz de identificar:

a. La Ley de Responsabilidad Financiera y los requisitos mínimos individuales o de póliza de seguro, las secciones 16020, 16021, 16025, 16056 y 16451 del Código de Vehículos de California (CVC), y los requisitos de notificación de conformidad con la sección 11580.1(b)(1) del Código de Seguros de California y la sección 16054 del CVC

b. Cómo puede diferir una póliza de automóvil personal concreta que se vende al consumidor de un PAP de la ISO.

c. Conforme a un PAP ISO, ser capaz de identificar:

i. los requisitos de elegibilidad para la cobertura;

ii. Quién es un asegurado, incluidas las disposiciones relativas a cómo responde la póliza cuando un asegurado ya no es un cónyuge que vive en el mismo hogar

1) Saber que cualquier persona tiene la condición de asegurado cuando utiliza un vehículo cubierto

iii. los límites territoriales de una póliza

iv. la diferencia entre las situaciones de “vehículos de gasto compartido” y “para alquiler”

v. la cobertura que se aplica a un automóvil recién adquirido y a “su automóvil cubierto”

vi. la cobertura que se aplica a un vehículo privado de pasajeros no propio alquilado por un asegurado durante unas vacaciones cortas

d. Situaciones en las que la póliza ofrece:

i. cobertura principal

ii. cobertura en exceso

iii. daños físicos especiales

e. En cuanto a los descuentos por buen conductor:

i. los requisitos para recibir un descuento por buen conductor, sección 1861.025 del Código de Seguros de California

ii. el porcentaje de descuento por buen conductor, sección 1861.02 del Código de Seguros de California

iii. los tres principales de calificación de las pólizas de automóviles personales, sección 1861.02 (a) del Código de Seguros de California

f. Ser capaz de comprender las disposiciones de los endosos modificativos de California y poder identificar:

i. los motivos que permiten a una aseguradora cancelar o no renovar una póliza de automóvil, secciones 661 y 1861.03(c)(1) del Código de Seguros de California

ii. cantidad de días de notificación requeridos, secciones 662 y 663 del Código de Seguros de California

g. Para los automóviles recién adquiridos, saber que:

i. un automóvil recién adquirido tendrá la cobertura más amplia prevista para cualquier vehículo que figure en las declaraciones, excepto la cobertura contra colisiones por daños a su automóvil

ii. si el asegurado tiene cobertura contra colisiones en al menos uno de los automóviles que figuran en la página de declaraciones, toda la cobertura de un automóvil recién adquirido comienza en la fecha en que el asegurado se convierte en propietario (por ejemplo, la póliza ISO exige que el asegurado lo notifique a la aseguradora en un plazo de 14 días)

iii. si el asegurado no tiene cobertura contra colisiones en al menos uno de los automóviles que figuran en la página de declaraciones, la cobertura de un automóvil recién adquirido comienza en la fecha en que el asegurado se convierte en propietario, pero el asegurado debe solicitar la cobertura contra colisiones

h. En cuanto a las Empresas de Redes de Transporte (Transportation Network Companies, TNC) (por ejemplo, Uber, Lyft), saber que:

i. el seguro de automóvil personal rara vez cubre al conductor mientras trabaja para una TNC;

ii. Las aseguradoras tienen productos que cubren específicamente al conductor mientras trabaja para una TNC; en la página web del CDI) encontrará una lista de las coberturas de TNC disponibles: <http://www.insurance.ca.gov/01-consumers/105-type/82-TNC-Ridesharing/upload/1-12-17TNCProductApprovalChartPublic.pdf>

iii. la sección 5433 del Código de Servicios Públicos exige que la TNC proporcione coberturas específicas al conductor

1. En cuanto al uso compartido de vehículos personales, saber que:
   * 1. el uso compartido de vehículos personales se refiere al uso de vehículos privados de pasajeros por personas distintas al propietario del vehículo en relación con un programa de uso compartido de vehículos personales tal como se define en la sección 11580.24 del Código de Seguros de California
     2. el programa de uso compartido de vehículos personales debe proporcionar cobertura para el vehículo “durante todo el tiempo que el vehículo se dedique al uso compartido de vehículos personales”, siempre que los ingresos anuales percibidos por el propietario del vehículo y generados por el uso compartido de vehículos personales no superen los gastos anuales de propiedad del mismo, sección 11580.24(a)(2) del Código de Seguros de California, y siempre que el vehículo no se utilice con fines comerciales, incluidos, entre otros, los viajes compartidos (TNC), sección 11580.24(a)(3) del Código de Seguros de California
     3. el programa de uso compartido de vehículos deberá “proporcionar una cobertura de seguro para el vehículo y el operador del vehículo que sea igual o superior a las coberturas de seguro que mantiene el propietario del vehículo y de las que informa al programa de uso compartido de vehículos personales”, sección 115801.24 (c)(1) del Código de Seguros de California

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

2. Responsabilidad civil/pagos médicos/conductor sin seguro. Ser capaz de identificar:

a. Cómo se aplican los límites de la póliza a la responsabilidad civil, los gastos médicos y los conductores no asegurados en una situación de pérdida determinada

b. para una pérdida descrita en la Parte A - Responsabilidad civil, ser capaz de determinar el efecto de:

i. pagos complementarios

ii. “cobertura fuera del estado”, incluida la “responsabilidad financiera” y el cumplimiento de la normativa “sin atribución de culpabilidad”

iii. cobertura de límites divididos frente a límites únicos

1) Conocer la diferencia entre la aplicación del límite por accidente en una póliza de límite dividido y en una póliza de límite único

iv. “otro seguro”

v. limitaciones y exclusiones aplicables a las reclamaciones cubiertas por lesiones físicas o daños materiales

c. para una pérdida descrita en la Parte B - Pagos médicos, poder determinar el monto de la cobertura disponible para cada asegurado

i. coberturas/limitaciones/exclusiones que se aplican a la Parte B - Pagos médicos

d. para una pérdida descrita en la Parte C - Conductores sin seguro, ser capaz de diferenciar entre conductor sin seguro y conductor infrasegurado y conocer el monto de la cobertura para cada asegurado:

i. por lesiones físicas cuando el conductor culpable es un conductor sin seguro o infrasegurado;

ii. por daños materiales en virtud del límite de responsabilidad civil por daños materiales del conductor sin seguro

iii. por daños materiales en virtud de una exención de deducible por colisión

e. En virtud de la ley de California, ser capaz de identificar:

i. el requisito de ofrecer cobertura de conductor sin seguro en las pólizas de responsabilidad civil por daños físicos, y la forma en que un asegurado puede rechazar la cobertura, sección 11580.2(a)(1) del Código de Seguros de California

ii. asuntos relacionados con el historial de conducción (MVR) - Ley de Informe Justo de Crédito

1) Saber que un informe de crédito del consumidor no puede utilizarse como base para denegar un seguro o como factor de prima en California

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

3. Daños físicos/varios

a. En una pérdida descrita, ser capaz de identificar:

i. qué constituye un daño físico

ii. si la pérdida está cubierto y por cuánto después de aplicar los deducibles

iii. la base estándar de valoración del automóvil

iv. las opciones de la aseguradora para llegar a un acuerdo con el asegurado

v. en qué circunstancias se reembolsan los gastos de transporte

vi. la cobertura de los efectos personales

vii. la relación entre la cobertura “Por daños no causados por colisión” (Other Than Collision, OTC) y la cobertura integral (ISO utiliza el nuevo término “OTC”, mientras que muchas aseguradoras siguen utilizando “integral”)

1) Saber que la cobertura “Por daños no causados por colisión” es un tipo de cobertura de seguro de bienes

viii. deberes del asegurado después de una pérdida

b. Ser capaz de identificar los endosos de automóvil más comunes

i. endoso de vehículos varios;

ii. endoso de cobertura limitada en México

iii. cobertura de remolque y mano de obra

iv. endoso de fideicomiso

v. propiedad conjunta

vi. endoso de préstamo/arrendamiento de automóvil (cobertura GAP)

vii. impacto de los viajes compartidos en la cobertura específica de no propietario de seguro de automóvil personal

viii. cobertura de responsabilidad civil extendida para vehículos equipados o disponibles para uso regular

ix. límites opcionales: cobertura de gastos de transporte

x. Cobertura de equipos (PP 08 18)

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

4. Plan de riesgos asignados de automóviles de California (California Automobile Assigned Risk Plan, CAARP). Ser capaz de identificar:

a. La finalidad del CAARP~~.~~

i. quién puede hacer negocios con el CAARP

ii. los requisitos de elegibilidad para los solicitantes;

iii. cómo se hacen negocios a través del CAARP

iv. las coberturas y los límites disponibles o exigidos

v. cuándo se puede vincular la cobertura

vi. cuándo los riesgos comerciales también pueden optar a la cobertura del “riesgo asignado”

b. Seguro de automóvil a bajo costo en California (California’s Low-Cost Automobile Insurance, CLCA) Ser capaz de identificar:

i. qué es el “seguro de automóvil a bajo costo”

ii. las coberturas y los límites disponibles

iii. requisitos para contratar un seguro de automóvil a bajo costo

iv. los procedimientos de cancelación y renovación del seguro de automóvil a bajo costo

v. los costos de este seguro

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

5. Vehículos recreativos (Recreational Vehicle, RV)

a. Saber que se pueden agregar endosos a una póliza de automóvil personal (PAP) para proporcionar cobertura a los RV.

b. Ser capaz de diferenciar entre un vehículo privado de pasajeros y un vehículo comercial y saber que:

i. los vehículos recreativos generalmente se diseñan y utilizan como vehículos privados de pasajeros

ii. en virtud de las secciones 260 y 362 del CVC, un vehículo recreativo de tres ejes no se considera un vehículo comercial y se ajusta a la definición de “vehículo privado de pasajeros” en la sección 660(a)(1) del Código de Seguros de California

iii. una vez que se agrega un vehículo recreativo al PAP, la cobertura existente del PAP se amplía a este vehículo agregado

III. Seguro de líneas para particulares

C. Automóvil personal

6. Motocicletas. Ser capaz de explicar:

a. Por qué las motocicletas generalmente no están cubiertas por un PAP y generalmente no pueden agregarse como endoso.

b. Cómo asegurar vehículos con menos de cuatro ruedas

c. Por qué las pólizas especializadas para motocicletas pueden tener limitaciones en las áreas de pagos médicos y conductor sin seguro

III. Seguro de líneas para particulares

D. Seguro de responsabilidad civil extendida y excedente. Ser capaz de identificar:

1. La diferencia entre el seguro de responsabilidad civil extendida y excedente

2. Los beneficios del seguro de responsabilidad extendida y excedente

3. Cómo se amplía la cobertura de conductor sin seguro y conductor infrasegurado en una póliza de responsabilidad civil extendida o excedente

4. Límites de la póliza subyacente que normalmente debe mantener la aseguradora de seguros de responsabilidad extendida

5. Qué es una retención autoasegurada y cómo se aplica a una pérdida

6. Pólizas de responsabilidad extendida estandarizadas y su disponibilidad

IV. Coberturas de seguro comercial

A. Programas de seguros de líneas comerciales de la ISO. Ser capaz de identificar:

1. Una descripción del concepto modular conforme se utiliza en el programa multilínea comercial y los módulos comunes

2. Las siguientes condiciones habituales de las pólizas y su aplicación: cancelación, cambios/examen de sus libros y registros/inspecciones y peritajes/primas/transferencia de derechos y obligaciones/primer asegurado designado

3. Para pólizas multilineales:

a. Los requisitos mínimos de una póliza multilínea (módulos y coberturas)

b. Las ventajas para los asegurados

c. Cómo las coberturas pueden suscribirse sobre una base monolínea

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

1. Formularios de Responsabilidad civil general comercial (Commercial General Liability, CGL), incidente y siniestro, presentados. Ser capaz de identificar:

a. La diferencia entre la cobertura de una póliza de accidentes y la de una póliza de reclamaciones presentadas

b. Por qué algunas pólizas se suscriben sobre la base del siniestro y conocer las definiciones de los siguientes términos:

i. fecha retroactiva

ii. cobertura de actos precios (no se especifica la fecha retroactiva)

iii. coberturas de ampliación “tail” (mini, midi y maxi [SERP])

c. Cuándo comienza el período de informe ampliado básico (Basic Extended Reporting Period, BERP) y cómo se activa cuando la póliza se cancela o no se renueva.

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

2. Responsabilidad civil general comercial (Commercial General Liability, CGL)

a. Conceptos generales; ser capaz de identificar:

i. el término “responsabilidad civil general”

ii. los tipos generales de siniestros asegurados o que quedan para que los aseguren otras pólizas

iii. los tipos de límites que figuran en las declaraciones y en la sección de límites del seguro y cómo se aplican

iv. formulario de cobertura de CGL (incidente).

1) Basándose en el formulario de cobertura de CGL, ser capaz de identificar y aplicar:

i. el convenio asegurador para las coberturas A, B y C

ii. las definiciones de:

a) Incidente

b) Productos y operaciones finalizadas

c) Contrato asegurado

d) Territorio de cobertura

e) Daños personales y publicitarios

f) Lesiones físicas

g) Daños materiales

h) Automóviles y equipos móviles

i) Empleado

j) Empleado subcontratado

k) Empleado temporal

l) Contratista independiente, subcontratista

iii. el efecto de los siguientes endosos.

a) Responsabilidad civil por bebidas alcohólicas

b) Indemnización laboral

c) Contaminación

d) Automóvil, aeronave y embarcación

e) Cuidado, custodia y control; daños materiales

f) Exclusión por retiro de productos

g) Esperado y previsto

h) Responsabilidad civil de prácticas laborales

i) Exclusiones por terrorismo

j) Exclusiones de materia microbianas

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

3. Responsabilidad civil profesional y errores y omisiones. Ser capaz de identificar:

a. que ciertas pérdidas de responsabilidad civil profesional no están cubiertos por las pólizas de CGL:

i. debido a las exclusiones pertinentes

ii. debido a que la pérdida no implica:

1) Lesiones físicas

2) Daños materiales

3) Lesiones personales

4) Daños publicitarios

b. Los oficios que habitualmente se aseguran mediante pólizas de responsabilidad civil profesional

c. Qué cubren las pólizas de responsabilidad civil profesional que no cubre una póliza de CGL

d. Los desencadenantes de la cobertura común a la responsabilidad civil profesional:

i. reclamaciones presentadas

ii. reclamaciones presentadas e informadas

iii. incidente (muy poco frecuente).

e. La disposición de defensa en una póliza de responsabilidad civil profesional y en qué se diferencia de la disposición de defensa en una póliza de CGL:

i. exposición del empleador;

ii. riesgos comunes asegurados

iii. quién es un asegurado

iv. qué pérdidas se excluyen

v. Responsabilidad civil de prácticas laborales

vi. responsabilidad civil fiduciaria

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

4. Responsabilidad civil para gerencia (directores y funcionarios). Ser capaz de identificar y entender:

a. Diversos riesgos de siniestro de organizaciones con y sin fines de lucro

b. Tres convenios aseguradores frecuentes

c. Quién es un asegurado

d. Exclusiones dentro de una póliza

e. La responsabilidad civil para gerencia también está disponible como un conjunto de coberturas y está diseñada para exposiciones no cubiertas por CGL, como directores y funcionarios (Directors & Officers, D&O), responsabilidad de prácticas laborales (Employment Practices Liability, EPLI) (incluida conducta sexual indebida), errores y omisiones (Errors & Omissions, E&O), fiduciaria, secuestro y rescate, y responsabilidad civil cibernética.

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

5. Responsabilidad civil de prácticas laborales. Ser capaz de identificar:

a. Quién no tiene cobertura y qué asuntos se excluyen

b. La definición de las reclamaciones que incluyen la demanda escrita de reparación monetaria o no monetaria

c Investigaciones administrativas o reglamentarias, incluidas las denuncias ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity, EEO)

d Daños que incluyen intereses previos y posteriores a la sentencia, daños punitivos, ejemplares, daños y perjuicios y daños multiplicados hasta el límite de responsabilidad civil, cuando sean asegurables; se aplica el lenguaje de la jurisdicción más favorable

e. La amplia definición de actos ilícitos incluye, entre otros, discriminación, acoso, degradación ilícita, no contratación o ascenso, ambiente de trabajo hostil u ofensivo que interfiera en el desempeño laboral, despido y represalias

f. Que la exclusión de daños físicos incluye la exclusión de angustia emocional, angustia mental, difamación, invasión de privacidad o humillación

g. Actos fraudulentos o intencionados de un empresario o sus agentes, y entender que no existe exclusión para dichos actos

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

6. Automóvil comercial Ser capaz de identificar y diferenciar las diferencias de póliza y cobertura entre los formularios de garaje, automóvil de empresa y transportista

a. Póliza de garaje; saber que:

i. hay cobertura disponible para talleres públicos, concesionarios, estacionamientos asistidos y cualquier otra situación en la que el público en general pueda conducir el vehículo de la empresa, o cuando las empresas tengan el cuidado, la custodia o el control de los vehículos de otras personas

ii. la responsabilidad civil de garaje cubre las operaciones de garaje, y ser capaz de identificar:

1) La definición de las operaciones de garaje

2) Las cuatro coberturas principales de la responsabilidad civil de garaje

3) Razones para asegurar la responsabilidad civil del garaje en lugar de utilizar la responsabilidad civil general más la cobertura de automóvil comercial

i. Ser capaz de distinguir entre las pérdidas cubiertas por la responsabilidad civil jurídica del responsable del garaje y la cobertura directa del responsable del garaje (principal o excedente)

b. Póliza de automóvil comercial (Business Auto Policy, BAP) Ser capaz de identificar:

i. Por qué un asegurado podría necesitar las siguientes coberturas:

1) Vehículos propios

2) Vehículos alquilados

3) Vehículos no propios

4) Conductor no asegurado e infrasegurado.

ii. Cada uno de los siguientes símbolos utilizados para especificar los automóviles cubiertos en las páginas de la declaración de la BAP: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 19

iii. La disposición “quién está asegurado” de la póliza

iv. El efecto de las siguientes exclusiones y métodos alternativos de cobertura del seguro:

1) Indemnización laboral

2) “Productos” y “operaciones finalizadas”

3) Contaminación

4) Cuidado, custodia y control; daños materiales

5) Compañero de trabajo

v. Las coberturas por daños físicos principales

vi. El efecto de los siguientes endosos

1) Endoso de asegurado designado individual

2) Cobertura como conductor de vehículos de terceros; cobertura ampliada para personas designadas

c. En relación con la póliza de transporte vehicular (por ejemplo, cobertura de camioneros), saber:

i. La definición de “camionero” y el ámbito de aplicación general de la Ley de Transporte Vehicular (Motor Carrier Act) de 1980

ii. Por qué se desarrolló un programa de automóviles independiente para el transporte vehicular

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

7. Responsabilidad por cobertura extendida y excedente. Ser capaz de identificar:

a. Las principales funciones y diferencias de estas pólizas

b. Que la mayoría de las aseguradoras han creado su propio formulario con una cobertura única

c. Pólizas subyacentes y límites de responsabilidad civil que se exigen habitualmente

d. Qué es una retención autoasegurada y cómo se aplica a una pérdida

IV. Coberturas de seguro comercial

B. Seguro de accidentes

8. Indemnización laboral. Ser capaz de identificar:

a. El efecto sobre la relación jurídica entre empleador, empleado y contratista independiente que se pretendía cuando se redactaron las leyes de indemnización laboral, y saber:

i. Por qué los trabajadores clasificados incorrectamente pueden no estar cubiertos por una póliza de indemnización laboral

ii. La responsabilidad civil del empleador cuando un trabajador clasificado incorrectamente se lesiona en el trabajo y no está cubierto por una póliza de indemnización laboral

iii. La prueba “ABC” que define a los contratistas independientes (Proyecto de Ley de la Asamblea 5, González, Capítulo 296, Estatutos de 2019)

b. Situaciones en las que la cobertura de la indemnización laboral es obligatoria por ley y los métodos utilizados para proporcionar la cobertura

c. Recurso exclusivo

d. El Fondo de Seguro de Indemnización del Estado de California (State Compensation Insurance Fund, SCIF) y el Código de Seguros de California, sección 11770 y subsiguientes

i. Saber quién puede hacer negocios con SCIF, Código de Seguros de California, sección 11784

ii. Saber por qué un asesor haría negocios con el SCIF

e. Los diferentes tipos de beneficios que se ofrecen:

i. médicos:

1) Saber que los gastos médicos cubiertos no tienen límite de tiempo ni de dinero

2) Saber cuáles son los límites de los servicios de cuidado quiropráctico y fisioterapia

ii. ingresos por discapacidad:

1) Conocer el período de espera y las limitaciones de beneficios semanales

iii. rehabilitación (por ejemplo, nueva capacitación profesional)

iv. beneficios para sobrevivientes, incluido beneficio por muerte.

f. Ejemplos de fraude de seguro de indemnización laboral

i. Conocer las sanciones que pueden aplicarse a los empleados que cometan fraude al seguro de indemnización laboral

ii. Saber cómo los empleadores pueden cometer fraude en el seguro de indemnización laboral y las sanciones que pueden imponerse

g. Qué es la cobertura de responsabilidad civil del empleador y por qué es necesaria además de la indemnización laboral, sección 11750.1(f) del Código de Seguros de California

h. La definición y aplicación de la sección de seguros de otros estados de la póliza, sección 11780.5 del Código de Seguros de California

i. El endoso de remuneración voluntario

j. El término “cobertura de veinticuatro horas”, sección 1749.02 del Código de Seguros de California

k. El sistema de calificación de indemnización laboral de California y la finalidad del sistema de modificación de la experiencia

l. Que una póliza de indemnización laboral no cubre a ningún empleado sujeto a las leyes federales de indemnización laboral o de responsabilidad civil del empleador

m. Programas federales de indemnización laboral

i. Ley Fundamental de la Defensa.

ii. Ley de Indemnización para Trabajadores Marítimos y Portuarios.

iii. Ley Jones

IV. Coberturas de seguro comercial

C. Conceptos de fianzas de garantía y fianzas generales. Ser capaz de diferenciar entre:

1. Las tres partes que intervienen en una fianza de garantía

2. Fianzas de garantía y pólizas de seguros en relación con el pago por pérdidas

3. Fianzas contractuales, de garantía financiera y de cumplimiento